

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 124
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER EL ESTADIO FRANCISCO “PAQUITO” MONTANER A LA SOUTHERN BASEBALL CORPORATION, DURANTE LA TEMPORADA 2006-2007 DE BASEBALL PROFESIONAL Y AJUSTAR EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE PAGO EN ESPECIE, SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO.”

<<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: La Corporación Southern Baseball Corporation es una corporación con fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y es dueña de la franquicia que opera el equipo de baseball profesional Ponce Leones;

POR CUANTO: La Temporada del Baseball Profesional 2006- 2007 comenzará el próximo 7 de noviembre y finalizará en o antes del 31 de enero de 2007. No obstante, los acuerdos de esta Resolución comenzarán desde el partido a celebrarse el 17 de noviembre de 2006 hasta finalizar la misma;

POR CUANTO: Southern Baseball Corporation solicitó al Municipio Autónomo de Ponce, mediante carta fechada 27 de octubre de 2006, el uso de las facilidades del Estadio Francisco “Paquito” Montaner para la temporada de baseball profesional 2006-2007, y que el pago de arrendamiento se realizara a través de un intercambio de boletos;

POR CUANTO: La Administración Municipal evaluó la petición por lo que propone se ceda el uso del Estadio Francisco “Paquito” Montaner a la Southern Baseball Corporation, durante la temporada de baseball profesional 2006-2007 mediante pago en especie según lo autoriza el reglamento que comprende las instalaciones deportivas del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns y el Estadio Francisco “Paquito” Montaner;

POR CUANTO: El Artículo I, Sección IV del Reglamento define “Temporada de Actividad Deportiva” como el periodo de tiempo consecutivo en que anualmente se desarrollan torneos de pelota y baloncesto u otros eventos adscritos o afiliados a ligas o federaciones, asociaciones o entidades similares debidamente organizadas y reconocidas por el Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por lo que el Reglamento del Complejo permite el pago en especie en este tipo de situación;

POR CUANTO: Tratándose el contrato objeto de esta Resolución de un contrato de arrendamiento, mientras dure la temporada de Baseball Profesional y tomando en consideración que el tipo de actividad deportiva que se promueve es el baseball, deporte que atrae tanto a niños como adultos de ambos sexos, resulta razonable autorizar un ajuste en el cobro de los cánones de arrendamiento que será compensada mediante pago en especie, donde el equipo se compromete a entregar 400 boletos de cortesía por partido al Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Southern Baseball Corporation deberá prestar una fianza al Municipio Autónomo de Ponce por la cantidad de \$15,000.00 y/o prestar un Guaranty Bond para garantizar cualquier daño que sufra la propiedad mueble o inmueble de la facilidad del Estadio Francisco “Paquito” Montaner;

POR CUANTO: La entidad Southern Baseball Corporation se hace responsable del Seguro de Responsabilidad Pública el cual incluirá al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional y una cláusula de “hola harmless agreement” así como la demás documentación requerida por el Reglamento de Uso de las facilidades.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder a la corporación Southern Baseball Corporation, el uso limitado del Estadio Francisco “Paquito” Montaner durante la Temporada de Baseball Profesional 2006-2007 para el equipo Ponce Leones de conformidad con los términos expuestos en el contrato entre las partes, el cual incluye la entrega de cuatrocientos (400) boletos por juego los cuales serán repartidos entre personas de recursos limitados de nuestra sociedad.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación. No obstante el contrato antes descrito no tendrá validez, ni efectividad hasta tanto el arrendatario presente al Municipio Autónomo de Ponce los documentos requeridos en Ley y Reglamento.

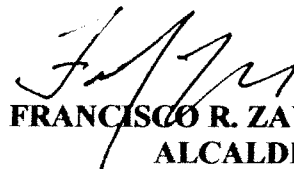
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Oficial Ejecutivo del Estadio Francisco "Paquito" Montaner, a la Oficina de Seguros y la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

Revisado por PCL

RES 124 CEDER Y AJUSTAR EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DEL ESTADIO PAQUITO MONTANER A LA SUTHERN BASEBALL CORPORATION.

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 124, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER EL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER A LA SOUTHERN BASEBALL CORPORATION, DURANTE LA TEMPORADA 2006-2007 DE BASEBALL PROFESIONAL Y AJUSTAR EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE PAGO EN ESPECIE, SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO"; aprobada en la Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 13 de noviembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>
<i>Hon. Enrique A Vicéns Sastre</i>	

El honorable Pedro A Castaing Torres votó en Contra.

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de noviembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2006 y éste la firmó el día miércoles 15 de noviembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de noviembre de 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
idH